



EXHORTO: PGR/MEX/NEZA/EXH/49/2009 bis
RELACIONADO: A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2009.
PROCEDENCIA: DISTRITO; FEDERAL, MÉXICO.

PGR

520

LA REPUBLICA
VICIOS

ECIOS HUMANOS
SERVICIOS

BÚSQUEDA
DE DESAPARECIDAS

LA REPUBLICA
MINISTERIO DE JUSTICIA
LA FEDERACION
DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

----- ACUERDO RECEPCIÓN DE DOCUMENTO -----

--- En Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México a 29 de julio del año dos mil nueve.

--- TENGASE.- por recibido el oficio AFI/5TFX/188/09, de fecha 13 de julio del año en curso, suscrito por el C. [REDACTED] Federal Investigador y con el Visto Bueno del C. [REDACTED]

[REDACTED] Encargado de la Agencia Federal de Investigación, con sede en Texcoco, Estado de México, constante de una foja útil por una sola de sus caras, por lo cual con fundamento en lo establecido por el artículo 206 del Código Federal de Procedimientos Penales es de acordarse y se

----- ACUERDA -----

UNICO.- Agréguese a los autos de la indagatoria el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar.

Así lo acordó y firma la Lic. [REDACTED] Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Unica de Exports, adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "C" quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para constancia legal.

DAMOS FE

[Handwritten signature]

T. DE A.

T. DE A.

UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS

LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA
FEDERATIVA
INVESTIGACIÓN
DE CRIMENES



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN
SUBSEDE: TEXCOCO
OFICIO No. AFI/TEX/1881/09
ASUNTO: LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN INFORMADA.
EXP: EXP:PGR/MEX/NEZA-EXH/49/2009

AGENCIAS
SERVICIOS
AGENCIAS
SERVICIOS

TEXCOCO, MEX., A 13 DE JULIO DEL 2009.

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA MESA UNIDA DE EXHORTOS
PRESENTE.

En atención a su oficio 639 de fecha 08 de julio del año en curso, mediante el cual solicita se realice la Localización y Presentación de los CC. **GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ, o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES, con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYES MAYA, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949,** quienes tienen el carácter de desaparecidos, al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

DE ARMAS

Que el día de hoy se le dio el debido cumplimiento a lo solicitado, en virtud de que el suscrito me constituí en las hospitales de Gobierno como lo fueron ISSSTE, Seguro Social, Centro de Salud y Cruz Roja, lugar donde previa identificación como Agente Federal de Investigación, me entreviste con personal administrativo del área de archivo, mismos que no proporcionaron sus nombres por no tener problemas legales, quienes al hacerles saber el motivo de mi presencia, me informaron en no tener registradas consultas de las personas antes mencionadas.

Continuando con la localización de los CC. **GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ, o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYES MAYA,** me constituí en las Agencias Funerarias, así como en el Servicio Médico Forense correspondiente a esta jurisdicción, a fin de obtener algún dato de las personas en mención, obteniendo resultados negativos, ya que al entrevistarme con los encargados de las Agencias Funerarias, manifestaron no tener registro alguno de las personas de mi interés, así mismo personal que labora en el Servicio Médico Forense, manifestó no tener registro de la C. Gabriel Alberto Cruz Sánchez, o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés reyes maya

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero, 21 párrafo primero y penúltimo y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción II y IV y 4 párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Penales, 20 fracción I inciso a), 21 y 26 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 22 y 62 fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.



RESPECTOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO O NO REELECCIÓN"
DEL AGENTE FEDERAL INVESTIGADOR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN No. Bo.
POLICIA ENCARGADO DE LA SUBSEDE DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN EN TEXCOCO



DE LA REPUBLICA minutarlo.
ECALZAN EN
LINQUENCA
JA
INVESTIGACIÓN
TRAFICO DE ARMAS

DGDRPFO28-VI



PGR

522

EXHORTO: PGR/MEX/NEZA/EXH/49/2009
RELACIONADO: A.P. PGR/SIEDO/CEITA/047/08
PROCEDENCIA: DISTRITO; FEDERAL; MÉXICO

REPUBLICA MEXICANA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SE
DE INVESTIGACIÓN

ACUERDO RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

En Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México a 20 de agosto del año dos mil nueve.

TENGASE.- por recibido el oficio AFI/TEX/7813/2009, de fecha 20 de agosto del año en curso, suscrito por el C. OMAR TRINIDAD PÉREZ LUNA, 2º Subcomandante de la Agencia Federal de Investigación y con el Visto Bueno del C. [REDACTED]

Agencia Federal de Investigación, con sede en Nezahualcóyotl, Estado de México, constante de una foja mil por una sola de sus caras y tres anexos, por lo cual con fundamento en lo establecido por el artículo 206 del Código Federal de Procedimientos Penales es de acordarse y se;

ACUERDA

UNICAMENTE.- Agréguese a los autos de la indagatoria el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar.

Así lo acordó y firma la Lic. [REDACTED] Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Unica de Exhortos, adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "C" quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para constancia legal.

DAMOS FE

T. DE A [REDACTED]

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SE
DE INVESTIGACIÓN
SAFARECIDAS

DE LA PRESIDENCIA
Especialidad en
EL INCUENOM
DA
N INVESTIGACIÓN
TRAFICAR DROGAS



AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESPLIEGUE
 REGIONAL POLICIAL.
 JEFATURA REGIONAL DE LA AGENCIA FEDERAL
 DE INVESTIGACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO.
 OFICIO NUM: AFI/NEZA/7813/2009.
 EXPEDIENTE: PGR/MEX/NEZA-EXH/49/2009.

ASUNTO: LOCALIZACION Y PRESENTACION.

NEZAHUALCOYOTL, EDO. MEX.; A 20 DE AGOSTO DEL 2009.

[REDACTED]
 AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
 DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA
 AGENCIA ÚNICA DE EXHORTOS.

PRESENTE.

En atención al oficio número 637/2009, de fecha 08 de julio del presente año; me permito informar a Usted lo siguiente:

Con la finalidad de darle el debido cumplimiento a lo ordenado, se consulto la base de datos con la que cuenta esta subsede, obteniendo resultados negativos respecto al domicilio de las personas de nombres GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y de EDUNDO REYES AMAYA, por lo que se solicitara información a las diferentes fuentes de información a las que se tiene acceso y en cuanto se obtenga alguna información, se informara a la brevedad.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales conducentes.

RESPECTOSAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL POLICÍA FEDERAL DE INVESTIGACION.

[REDACTED]
 2º SUBCOMANDANTE.

Vo. Bo.
 EL ENCARGADO DE LA SUBSEDE DE
 LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION.



PROCURADURIA GENERAL
 DE LA REPUBLICA
 AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION
 AGENCIA FEDERAL INVESTIGADORA
 SUBSEDE NEZAHUALCOYOTL

AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION
 DIRECCION GENERAL DE DESPLIEGUE REGIONAL POLICIAL
 JEFATURA REGIONAL DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION EN EL ESTADO DE MEXICO
 OFICIO NUM: AFI/NEZA/7813/2009
 EXPEDIENTE: PGR/MEX/NEZA-EXH/49/2009



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDADADANIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

EXHORTO: PGR/MEX/NEZA/EXH-49/2009
RELACIONADO: A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.
PROCEDENCIA: DISTRITO FEDERAL, MEXICO.



PGR

ACUERDO DE DEVOLUCION DE EXHORTO

EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, A
VENTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

VISTO: Estado que procedimental que guarda el presente exhorto número
PGR/MEX/NEZA-EXH/49/2009; iniciado con motivo de la solicitud de
diligencias que hace la similar Licenciada, [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrita a la
Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Trafico de
Armas, en la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia
Organizada SIEDO, de la Procuraduría General de la República y toda vez que
se ha dado cabal cumplimiento a lo solicitado, la suscrita acuerda se remitan las
presentes diligencias a la Autoridad Exhortante, lo anterior para que se siga
continuando con al debida integración y cumplimiento de la indagatoria que
diera origen al presente exhorto, lo anterior con fundamento en lo establecido
por los artículos 16, 21,102 apartado "A", de la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos, 2,16,45,46,53,134,168,180, del Código Federal de
Procedimientos Penales, 2,4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General,
78,79 de su Reglamento; por lo anteriormente expuesto es de acordarse y se
acuerda.

ACUERDA

PRIMERO.- Devuélvase el expediente de exhorto en el que se actúa a la
Autoridad Exhortante, en virtud de lo establecido en el cuerpo del presente
proveído.

SEGUNDO.- Por lo que deberá requerirse el acuse de recibo
correspondiente, y dese de baja en el libro de exhortos que se lleve en esta
agencia de exhortos, como asunto concluido.

CUMPLASE

Así lo acordó el LIC [REDACTED]
Público de la Federación, Titular de la Mesa Unica de Exhortos, quien actúa en
forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe.

DAMOS FE

T. DE A.
[Signature]

T. DE A.
[Signature]

[REDACTED]

DE LA REPUBLICA
PROCURADURIA GENERAL
EN INVESTIGACION
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

Delegación Estado de México

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS AL CIUDADANO
DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN ÚNICA DE LA UNIDAD DE APARECIDAS
DIRECCIÓN ÚNICA DE DESAPARECIDAS

DEPENDENCIA: AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
MESA EXHORTOS
NÚMERO DE OFICIO: 763/2009.
EXPEDIENTE: EXHORTO: PGR/MEX/NEZA-EXH/49/2009.
RELACIONADO: A.P PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

ASUNTO: SE REMITE EXHORTO.

CD. NEZAHUALCOYOTL MEX. A 21 DE AGOSTO DEL 2009.

A.M.P.F. ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACÓPIO Y TRAFICO DE ARMAS EN LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA SIEDO DE LA P.G.R. PRESENTE.

En cumplimiento al oficio número N° SIEDO /UEITA/7390/2009, de fecha 08 de junio del presente año, mediante el cual solicitan se realicen las diligencias en el expediente de Exhorto A.P. PGR/MEX/NEZA-EXH/49/09; al respecto me permito remitir a Usted, ya que hasta este momento fue posible su realización, por lo que esta Mesa Única de Exhortos, ha dado cumplimiento Debidamente a la diligencia solicitada. Solicitando el acuse de recibido correspondiente a más tardar tres días hábiles después de su recepción.

Sin otro particular envió un cordial saludo quedando de Usted.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS
LIC. ROSA PERE ARZATE.

A.M.P.F y Delegado Estatal de la Procuraduría General de la República en Toluca; Estado de México.- para su conocimiento.

A.M.P.F y Encargado de la Subdelegación de Procedimientos Penales "C", para su conocimiento.

Calle: Avenida Sor Juana Inés de la Cruz, no.597, esq. Cielito lindo, Col. Benito Juárez Mun. Nezahualcoyotl 57000
t. +52 (55) 51129929 | f. (55) 51129929 www.pgr.gob.mx

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS AL CIUDADANO
DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN ÚNICA DE LA UNIDAD DE APARECIDAS
DIRECCIÓN ÚNICA DE DESAPARECIDAS

000527

526



EXHORTO: PGR/MEX/NEZA-EXH/406/2009

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SECRETARÍA DE CULTURA

EXH/49/09



A.M.P.F. ADSCRITA A LA MESA UNICA DE EXHORTOS EN NEZAHUALCÓYOTL; ESTADO DE MÉXICO
CALLE: AVENIDA: SOR JUANA INES DE LA CRUZ, NÚMERO 597,
COLONIA: BENITO JUÁREZ, NEZAHUALCOYOTL; C.P. 57000, ESTADO DE MÉXICO.

DESTINATARIO.

A.M.P.F. ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS EN LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA SIEDO DE LA PGR.

Domicilio: Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Planta Baja, colonia: Guerrero, Distrito Federal, México. C.P. 06030.



18

45981



ACUSADO
47/2008

A DE DERECHO
DELITO Y SERVICIOS
MUNIDAD.
LIZADA DE BÚSCU
DESAPARECIDA DE BÚSCU

6614

Or 193

Agente del Ministerio Público de la Federación
Asigna a la Unidad Especializada en Investigación
de Terrorismo, Acapio y Tráfico de Armas en la
Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada SIEDO, de la PGR.
DOMICILIO: Avenida Paseo de la Reforma No. 75
Planta Baja, Colonia Guerrero, en la
Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal
Código Postal 06300



GENERAL DE LA REPUBLICA
A LA SUBPROCURADURIA
SPECIALIZADA EN
TRAFFICO DE ARMAS

DESTINATARIO
Subdelegado de Procedimientos Penales "A",
dependiente de la Delegación Estatal de Guerrero.
DOMICILIO: Calle Ministerio Público sin número,
Colonia Preco, La Cortina, en la
Ciudad de Chilpancingo Estado de
Guerrero, Código Postal 39090.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION
SPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
SPECIALIZADA EN TERRORISMO
Y TRAFICO DE ARMAS
DE LA REPUBLICA
RECIBIDA EN
EL INGRESO Y
DA
INVESTIGACION
TRAFFICO DE ARMAS



ACUSE
DE DERECHOS HUMANOS
TITULO SERVICIOS A LA
UNIDAD.
047/2008

UNIDAD DE INVESTIGACION
DE LA FISCALIA
06615

UNIDAD DE INVESTIGACION
DE LA FISCALIA

01 SET 2008

On 1933

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
DELINCUENCIA
IA.
IZADA EN
TERRORISMO/
DE ARMAS.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACIONES
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE TERRORISMO
ACCIÓN Y TRAFICO

LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
UNIDAD
EN INVESTIGACION
TRAFICO DE ARMAS

REMITENTE
[Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrita a la Unidad Especializada en Investigación
de Terrorismo, Acapio y Tráfico de Armas en la
Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada, SIEDO, de la PGR.
DOMICILIO: Avenida Paseo de la Reforma No. 75
Pantalla Baja, Colonia Guerrero, en la
Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal
Código Postal 06300

DESTINATARIO
[Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular
de la Agencia Primera Investigadora dependiente de la
Delegación Estatal de Durango.
DOMICILIO: Carretera Panamericana Kilómetro 9.6,
del Tramo Durango-Parral, en el
Poblado La Fleja, en el Estado de
Michoacán, Código Postal 34030.